



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMA E INFORMÁTICA**  
DECANATO

**VISTO**, el Expediente digital N° F2020-20220000004 de fecha 04 de enero de 2022, referente a la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática, y;

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante la Resolución Rectoral N° 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;*

*Que, de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72ª, incisos b),c) y e) es atribución del Decano, dirigir administrativamente y académicamente la Facultad;*

*Que mediante Resolución Rectoral N° 03248-R-17 de fecha 19 de junio de 2017, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00533-D-FISI-16 de fecha 05 de diciembre del 2016, que resuelve encargar a don **OSCAR ANTONIO RAMON BAUTISTA**, administrativo permanente, con código N° 057098, la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática, Nivel F-2, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 01 de diciembre del 2016;*

*Que con Informe N° 000001-2022-UPPR-D-FISI/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que se ha verificado en el CAP 2013, que el cargo de Jefe de la Unidad de Estadística e Informática, puede ser ocupado por don Jeisson Smith Huerto Lujan;*

*Que con Informe N° 000001-2022-UP-DA-FISI/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Personal, informa que, de acuerdo al “Manual de Organización y Funciones” (MOF) de esta facultad, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 05578-R-13, vigente a la fecha, que, establece requisitos mínimos para ejercer el cargo de Jefe de la Unidad de Estadística e Informática y que don Jeisson Smith Huerto Lujan, personal administrativa nombrado, con código N° 0A2006, no cumple con los requisitos mínimos para una designación como jefa en la unidad arriba mencionada, por tales razones la Unidad de Personal opina que, si, es factible encargar la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática, a Don Jeisson Smith Huerto Lujan, a partir del 06 de enero del 2022, tomando en cuenta el artículo N° 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal”;*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;*

**SE RESUELVE:**

1. **DAR POR CONCLUIDAS**, a partir del 05 de enero de 2022, las funciones de don **Oscar Antonio Ramos Bautista**, con código N° 057098, como Jefe de la Unidad de Estadística e Informática, nivel F-2, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, dándole las gracias por los servicios prestados.
2. **ENCARGAR**, a partir del 06 de enero del 2022, a don **Jeisson Smith Huerto Lujan**, personal administrativa nombrado, con código N° 0A2006, la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática, nivel F-2, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

//...





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMA E INFORMÁTICA**  
DECANATO

...//

3. *Elévese, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

*Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción*  
*Vicedecana Académica*

*Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz*  
*Decano*

